



RESOLUCIÓN DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS N° 015-2005-EPS-M/JGS/P.

=====

Moyobamba, diciembre 22 del 2005.

VISTOS:

- ✓ El Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad de Responsabilidad Limitada - EPS Moyobamba S.R.Ltda.
- ✓ El Acuerdo N° 002-2005, de la Sesión Ordinaria de la Junta General de Socios del 22 de diciembre del 2005, autorizando las modificaciones MOF.
- ✓ La Carta N° 005-2005-UMAR-Aud/EPS Moyobamba S.R.Ltda., de fecha 10 de marzo del 2005, de los Auditores Externos del Ejercicio Económico 2004.

CONSIDERANDO:

- Que, con Resolución de Junta General de Socios N° 010-2003-EPS-M/JGS/P, del 03 de junio del 2005, se aprobó el Manual de Organización y Funciones de la EPS Moyobamba S.R.Ltda., así como la Estructura Orgánica y el Rubro de Asignación Personal (CAP).
- Que, dentro de los hallazgos presentados por los Auditores Externos del Ejercicio Económico 2004, considera la actualización de los Documentos de Gestión entre ellos el Manual de Organización y Funciones.
- Que, dentro del Plan Estratégico se ha previsto una estructura Organizacional moderna y dinámica que considere los estamentos necesarios para una adecuada prestación de servicios de saneamiento, lo cual conlleve a cumplir la misión de la Empresa.
- Que, es necesario actualizar, aprobar y promulgar mediante Resolución de Junta General de Socios, el Manual de Organización y Funciones (MOF); así como el Cuadro de Asignación de Puestos de la Entidad, por ser un instrumento básico de gestión.

De conformidad a las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba S.R.Ltda.

SE RESUELVE:

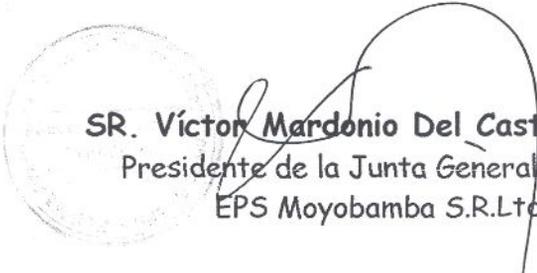
ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la actualización de la Estructura Orgánica con el Manual de Organización y Funciones (MOF), de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba S.R.Ltda., el mismo que consta de 01 volumen, compuesto de 05 capítulos, 17 ítems y 71 folios, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar la actualización del Cuadro de Asignación de Personal, el cual forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Manual de Organización y Funciones, es de cumplimiento obligatorio del personal de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba S.R.Ltda., quedando obligados a cumplir y hacer cumplir las funciones asignadas en el Manual de Organización y Funciones aprobado en el artículo 1° de la presente Resolución, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a la Gerencia General de la implementación del Manual de Organización y Funciones, materia de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



SR. Víctor Mardonio Del Castillo Reátegui
Presidente de la Junta General de Socios
EPS Moyobamba S.R.Ltda.